GUÍA PARA RESPONDER A QUEJAS NO VERIFICADAS EN DEMANDAS LEGALES DE COBRO DE DEUDAS

NOTA: Este paquete de instrucciones no es orientación legal. No debe usar este paquete "tal como está". En su lugar, debe modificarlo después de considerar cuidadosamente los hechos de su caso. Si necesita orientación legal específica, consulte a un abogado.

¿QUÉ ES UNA QUEJA NO VERIFICADA EN UNA DEMANDA LEGAL DE COBRO DE DEUDAS?

Una demanda legal de cobro de deudas es una demanda legal donde alguien (el demandante) lo está demandando (el demandado) por no pagar una deuda. La demanda legal empieza con la presentación de una queja y la notificación de esa queja a usted. El tipo de queja más frecuente en una demanda legal de cobro de deudas es una queja no verificada. Una queja verificada es aquella en la que hay una declaración después de la firma del abogado o del demandante en la queja que dice que está firmada bajo pena de perjurio indicando que las declaraciones allí son verdaderas. Una queja no verificada no contiene esta declaración. Si recibió una notificación con una queja verificada, puede comunicarse con Public Counsel para que lo ayude a dar una respuesta. Esta guía tiene el objetivo de ayudarlo a responder a una queja no verificada en una demanda legal de cobro de deudas.

¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA PRESENTAR UNA RESPUESTA A LA QUEJA?

El tiempo que tiene para presentar una respuesta depende de cómo el demandante le notificó la citación y la queja.

Notificación Personal.
Si le entregaron las citaciones y la queja en persona—alguien que fue a su casa o trabajo y le entregó los documentos personalmente—tiene **30 días calendario** DESPUÉS de la fecha en que se le notificó para presentar su respuesta ante el tribunal.

- Los 30 días incluyen fines de semana y feriados del tribunal.
  - Si el último día es un día en el que el tribunal está cerrado, tiene hasta el siguiente día en el que el tribunal esté abierto para presentar su respuesta.

Guía preparada por Public Counsel
© 2025 Public Counsel. Todos los derechos reservados.

Notificación Sustituta.
Si recibió una notificación de las citaciones y queja por medio de una notificación sustituta—por alguien que le entregó los documentos a *otra* persona en su casa o trabajo o en una dirección que usted usa como dirección postal y después envió otra copia por correo—tiene **40 días calendario** POSTERIORES a la fecha del matasellos en el sobre para presentar su respuesta ante el tribunal.

- Los 40 días incluyen fines de semana y feriados del tribunal.
- Antes de contar con estos 10 días más, asegúrese de que la Prueba de notificación del demandante mencione que se le notificó a usted por medio de una notificación sustituta y no personalmente.
- Si el último día es un día en el que el tribunal está cerrado, tiene hasta el siguiente día en el que el tribunal esté abierto para presentar su respuesta.

Cómo Obtener Más Tiempo
Si está cerca de la fecha límite y necesita más tiempo para responder, consulte nuestra guía titulada "Cómo Solicitar Más Tiempo Para Responder a la Demanda Legal".

"AUDIENCIA DE ORDEN PARA MOSTRAR CAUSA/FECHA DE JUICIO"
Si recibe la notificación con este documento y la fecha es aproximadamente un año después, esa es una fecha de audiencia para el demandante. Todavía debe responder a la queja en un plazo de 30 o 40 días, como se describe arriba. Si espera hasta la "AUDIENCIA DE ORDEN PARA MOSTRAR CAUSA/FECHA DE JUICIO" para responder, se podría dictar un fallo por incomparecencia en su contra.

¿QUÉ OCURRE SI NO CUMPLÍ CON EL PLAZO PARA PRESENTAR UNA RESPUESTA?

Si dejó pasar el plazo para responder a una queja, debe intentar presentar una respuesta de todos modos. Generalmente, el tribunal aceptará una respuesta después de que hay transcurrido el plazo, a menos que el demandante ya haya presentado una "Solicitud de Registro de Incomparecencia". Si se presentó una "Solicitud de Registro de Incomparecencia", se rechazará su respuesta y puede comunicarse con Public Counsel para pedir ayuda con esa situación o consultar nuestra guía titulada "[Cómo Dejar Sin Efecto Un Incumplimiento]".

¿CÓMO RESPONDO A LA QUEJA?

Puede responder a la queja con una denegación general o una específica. Una denegación específica responde individualmente a cada acusación en la queja. Una denegación general contiene una declaración general en la que se niegan todas las acusaciones en la queja. Ya que una denegación general es más fácil de redactar, esta guía tratará sobre cómo redactar y presentar una denegación general.
Para obtener un ejemplo de una denegación general consulte el Apéndice A. Encontrará un formulario en blanco de una denegación general aquí: https://www.courts.ca.gov/documents/pld050.pdf.

¿A QUÉ ESTOY RESPONDIENDO?

En la queja habrá una descripción narrativa de los hechos que el demandante alega que crearon la deuda que está demandando para cobrar, o un formulario con determinadas casillas marcadas que indican lo que el demandante está reclamando. Estas son las causas de acción. Generalmente, las quejas en las demandas legales de cobros usan lo que se

Guía preparada por Public Counsel
© 2025 Public Counsel. Todos los derechos reservados.

llama “cargos frecuentes” como las causas de acción en lugar del incumplimiento del contrato original de la deuda. Los cargos frecuentes típicos que puede ver son “cuenta corriente abierta”, “cuenta declarada”, “dinero prestado” o “dinero pagado”, entregado y gastado para o por el demandante a solicitud o petición especial del demandado”. Estos cargos frecuentes exigen que el demandante demuestre que la documentación o acciones se tomaron fuera del contrato de deuda para crear estas otras obligaciones. En la lista de defensas frecuentes que se proporcionan abajo, incluimos la defensa de que el demandante no tiene evidencia para comprobar estos reclamos.

DEFENSAS AFIRMATIVAS

Además de negar las acusaciones en la queja, puede plantear defensas afirmativas como parte de la denegación general. Una defensa afirmativa es un motivo por el cual usted no debería tener que pagar parte o todo lo que el demandante pide en la queja, incluso si todo lo que dice el demandante es cierto. En su respuesta debe incluir **cualquier** posible defensa que quiera que el tribunal considere en el juicio o perderá el derecho de presentarla después.

No poder pagar no es una defensa y no debe escribir esto en su respuesta. Si lo hace, puede admitir cosas que no son ciertas o que el demandante no puede probar.

La siguiente es una lista de defensas frecuentes que usted puede plantear en una demanda legal de cobro de deudas. Para obtener un lenguaje específico sobre cómo plantear algunas de las defensas, consulte el Apéndice A. Recomendamos que revise la lista para ver si alguna de las defensas afirmativas se puede aplicar en su caso.

- **Falta de Presentación de una Reclamación.** Cada demanda legal debe tener al menos una causa de acción. Cada causa de acción tiene ciertos elementos que se deben declarar en la queja y probarse en el juicio. Generalmente, las demandas legales en juicios de cobros de deudas no contienen suficiente información para que usted pueda determinar sobre qué es la queja. Esta defensa trata esa situación.
- **Plazo de Prescripción.** Un plazo de prescripción es el tiempo límite que un acreedor tiene para presentar una demanda legal en su contra. El demandante puede haber presentado la demanda legal después de que ya haya pasado el plazo.
  - Hacer un pago parcial a la deuda (no importa que tan pequeño sea) reiniciará el plazo de prescripción, así que ¡tenga cuidado!
- **Violaciones de la Sección 337a y 425.30 del Código Civil de Procedimientos de California**. Debido a un cambio en la ley desde el 1 de Julio del 2024 los demandantes no pueden demandar en cuentas comunes (causas de acción diferentes que incumplimiento de contrato) por deudas incurridas después de esta fecha.
- **Falta de legitimación.** Legitimación significa que la persona demandándote tiene una relación legal contigo por la cual está demandando. Si la persona demandándote alega que adquirió la deuda de alguien más puede faltarle legitimación para demandarte si no puede probar que adquirió la deuda alegada de manera valida. Alternativamente puede ser el caso que la persona nombrada como demandante vendió la deuda a alguien más pero que esta persona está demandando en nombre del acreedor alegado original sin haber divulgado la venta de la deuda alegada. Si este es el caso la persona que alega poseer la deuda puede carecer legitimación para demandarlo.
- **Infracciones en la Ley de Veracidad en los Préstamos/Compensación.** Cuando el demandante está alegando cualquiera de las cuentas comunes en conexión con una alegada deuda del consumidor que ellos alegan se ha convertido a otro tipo de deuda se requiere que el acreedor original provea ciertas

Guía preparada por Public Counsel
© 2025 Public Counsel. Todos los derechos reservados.

divulgaciones acerca de la deuda en acorde con la ley Federal de Veracidad en los Préstamos y puede pagar una penalidad por no hacer esto. Esta penalidad puede reducir cualquier sentencia en contra de usted. Cuando el demandante esta alegando un quiebre del contrato también tiene que proveer ciertas divulgaciones acerca de la deuda en acorde con la ley Federal de Veracidad en los Préstamos y puede pagar una penalidad por no hacer esto.

- **Estatuto de Fraudes.** En California, se exige que ciertos contratos se hagan por escrito. Si se le exigió al demandante que tuviera un contrato por escrito por la presunta deuda, incluso según cualquier cargo frecuente, entonces no debe presentar un reclamo por esa deuda si no tiene un contrato por escrito.
- **Rescisión del Contrato.** En California, si una de las partes del contrato lo destruye o modifica sin el consentimiento de la otra parte, entonces no pueden hacer un reclamo sobre el contrato.
- **Términos Inciertos del Contrato.** Si el demandante no puede presentar un contrato válido para la deuda que pretende cobrar, entonces no hay una manera clara de saber cuáles son los términos y no se le debería permitir que pueda hacer cumplir dicho contrato.
- **Desequilibrio Contractual.** Desequilibrio contractual significa que hay algo que no es justo en el contrato que no debería aplicarse, como un tipo de interés o unos cargos excesivamente altos.
- **Enriquecimiento Injusto.** Esto significa que, según las circunstancias del reclamo, si al demandante se le da el dinero que pide, entonces recibirá más de lo que le corresponde. Por ejemplo, si un demandante compra una deuda de otra persona, lo más probable, es que haya comprado la deuda por mucho menos de lo que está demandando.
- **Prescripción Negativa.** Esta defensa afirma que el demandante esperó tanto tiempo desde el momento en que la deuda originalmente venció hasta el momento de presentar la demanda que lo puso en una posición en la que es más difícil defenderse debido al transcurso del tiempo. Por ejemplo, es posible que ya no pueda acceder a evidencia que podría ayudarlo en su defensa o que no recuerde todo lo que pasó en relación con la deuda.
- **Impedimento Legal.** Esta defensa se usa cuando el demandante o el acreedor original hizo o dijo algo que debería impedirle cobrar la deuda, como prometer que si usted pagaba una cierta cantidad no presentaría una demanda legal para la deuda completa.
- **Renuncia.** Esta defensa afirma que es posible que había algo que el demandante o el acreedor original debía hacer antes de tener el derecho de demandarlo según el contrato. Por ejemplo, es posible que se les exigiera que avisara por escrito en un plazo determinado.
- **Equidad.** Esta defensa afirma que, entre usted y el demandante, si el caso se decidiera sobre la base de la equidad, entonces el demandante no debería ganar. Por ejemplo, cuando un acreedor cancela una deuda que considera que ya no se puede cobrar, puede obtener ciertos beneficios fiscales relacionados con esa deuda. Se podría argumentar que es injusto que el acreedor obtenga ese beneficio y, aun así, cobre la cantidad total de la deuda.
- **Comportamiento Deshonesto.** Esta defensa significa que el demandante o el acreedor original hizo algo incorrecto en relación con la deuda y por lo tanto no debería poder cobrar esa deuda. Por ejemplo, otra defensa que se menciona aquí plantea la cuestión de si el demandante vulneró la Ley de Veracidad en los Préstamos.
- **Vulneración de la Ley de Prácticas Justas en el Cobro de Deudas o la Ley Rosenthal de Prácticas Justas en el Cobro de Deudas o el Código de Negocios y Profesiones de California (sección 6077.5 y siguientes).** La ley lo protege de que un cobrador lo acose o maltrate. Además, un cobrador de deudas no puede usar ninguna declaración falsa, engañosa o confusa para cobrar una deuda. Si ocurrieron estas infracciones, puede usarlo como defensa y potencialmente reducir la cantidad de dinero que pide el demandante por la cantidad de dinero que se le pueda deber con relación a dichas infracciones.
- **Incumplimiento en Establecer una Cuenta Corriente Abierta.** Si la queja afirma que la deuda surgió en una cuenta corriente abierta a favor del demandante, deberá probar que cualquier deuda de tarjeta de

Guía preparada por Public Counsel
© 2025 Public Counsel. Todos los derechos reservados.

crédito aplicable de hecho se volvió en una cuenta corriente abierta y que el demandante era titular de esa cuenta. Si no puede presentar documentación que muestre todas y cada una de las transacciones que, según alegan, crearon la deuda, entonces no debería ganar su demanda.

- **Incumplimiento en Abrir una Cuenta Reconocida.** Si la queja afirma que la deuda surgió como una cuenta reconocida a favor del demandante, debe probar que la deuda de tarjeta de crédito aplicable se volvió, mediante un nuevo contrato por escrito, en una cuenta reconocida y que el demandante es parte en dicho contrato. Si no puede presentar documentación que muestre que se acordó un nuevo contrato, entonces no debería ganar su demanda.
- **Incumplimiento en Establecer el Dinero Prestado.** Esta defensa se basa en la creencia de que el demandante no puede presentar documentación que muestre específicamente que usted solicitó que el demandante le prestara ese dinero.
- **Incumplimiento en Establecer la Cantidad de Dinero Pagado, Desembolsado y Gastado o para el Demandado a Instancia y Petición Especial del Demandado.** Esta defensa se basa en la creencia que el demandante no puede presentar documentación que muestre solicitudes específicas de pago, desembolso o gasto de dinero a su instancia y petición especial.
- **Incumplimiento en Establecer un contrato escrito o un incumplimiento de contrato.** Si lo están demandando en una causa de acción por incumplimiento de contrato y ningún contrato fue adjuntado a la demanda o el contrato adjunto no contiene la fecha alegada en la demanda como la fecha en el que el contrato fue concertado o el contrato no tiene su nombre o número de cuenta y/o no contiene su firma puede ser poco claro si el demandante tiene o no un contrato valido sobre el cual lo puede demandar.
- **Desacuerdo de Voluntades.** Para que alguien pueda demandarlo por un contrato, debe haber comprendido lo que estaba aceptando. Si lo están demandando por un cargo frecuente como una cuenta reconocida y no sabe qué es, puede usar esta defensa porque no hubo un acuerdo mutuo sobre cualquier contrato que el demandante esté alegando.
- **Robo de Identidad.** Se debe plantear cuando alguien le robó su identidad o falsificó su nombre. El demandante debería demandar a esa persona y no a usted.

Guía preparada por Public Counsel
© 2025 Public Counsel. Todos los derechos reservados.

¿CÓMO PRESENTO Y NOTIFICO LA RESPUESTA?

Para obtener instrucciones sobre cómo presentar y notificar su respuesta, consulte nuestra guía: “Cómo Presentar y Notificar una Respuesta”.

¿QUÉ PASA DESPUÉS DE PRESENTAR UNA RESPUESTA?

Después de presentar y dar una respuesta a la queja, el tribunal le avisará la fecha de su primera comparecencia ante el tribunal. Si no se presenta a la cita en el tribunal, este dictará una sentencia en su contra. Puede comunicarse con el asesor jurídico antes de la fecha de su audiencia para saber si puede ayudarlo en esemomento.

Es posible que recibe una solicitud de descubrimiento en la forma de “interrogatorios especiales”, “solicitudes de admisión” y “solicitudes de presentación de documentos”. Si le envían solicitudes de descubrimiento, generalmente, tiene 35 días para enviar las respuestas a las solicitudes. Si no responde puede haber consecuencias, incluyendo que tenga que pagar dinero a la otra parte. Específicamente, es muy importante que responda antes de la fecha límite si recibe solicitudes de admisión. Si no responde, el tribunal puede ordenar que cualquier cosa que la otra parte le haya preguntado en las solicitudes de admisión es cierta y es posible que, como consecuencia, pierda el caso.**Comuníquese con Public Counsel u otro abogado de inmediato si recibe solicitudes de descubrimiento.**

También es posible le notifiquen las peticiones del caso. Comuníquese con Public Counsel u otro abogado si recibe una petición para saber si puede ayudarlo en ese momento.

Guía prepara por Public Counsel
© 2025 Public Counsel. Todos los derechos reservados.

APÉNDICE A: EJEMPLO DE UNA DENEGACIÓN GENERAL

Guía prepara por Public Counsel
© 2025 Public Counsel. Todos los derechos reservados.

ATTORNEY OR PARTY WITHOUT ATTORNEY	STATE BAR NUMBER:		FOR COURT USE ONLY
NAME:			
FIRM NAME:			
STREET ADDRESS:			
CITY:	STATE:	ZIP CODE:	
TELEPHONE NO.:	FAX NO.:		
EMAIL ADDRESS:			
ATTORNEY FOR *(name)*:			
SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA, COUNTY OF			
STREET ADDRESS:			
MAILING ADDRESS:			
CITY AND ZIP CODE:			
BRANCH NAME:			
PLAINTIFF/PETITIONER:			
DEFENDANT/RESPONDENT:			
GENERAL DENIAL			CASE NUMBER:

If you want to file a general denial, you MUST use this form if the amount asked for in the complaint or the value of the property involved is $1,000 or less.
You MAY use this form for a general denial if
1. The complaint is not verified; ***or***
2. The complaint is verified and the case is a limited civil case (the amount in controversy is $35,000 or less),

BUT NOT if the complaint involves a claim for more than $1,000 that has been assigned to a third party for collection.

(See Code of Civil Procedure sections 85–86, 90–100, 431.30, and 431.40.)

1. DEFENDANT (*name*):
   generally denies each and every allegation of plaintiff's complaint.
2. ☑ DEFENDANT states the following FACTS as separate affirmative defenses to plaintiff's complaint *(attach additional pages if necessary)*:

   Failure to State a Claim: Defendant is informed and believes and thereon alleges that each and every purported cause of action contained in the complaint fails to state facts sufficient to constitute a cause of action. Plaintiff fails to allege any particular basis for their cause of action against Defendant.

   Statute of Limitations: Defendant is informed and believes and thereon alleges that the recovery for any injury or damage to Plaintiff is barred by the applicable statutes of limitations. Plaintiff fails to show a written agreement between Plaintiff and Defendant by which Defendant became indebted to Plaintiff within the last four years.

   Violation of Sections 337a and 425.30 of the California Code of Civil Procedure: Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff is not allowed to sue on common counts for this alleged debt and thus Plaintiff has committed an unfair business act.
   (See Attachment 1 for additional Affirmative Defenses.)

Date:

(TYPE OR PRINT NAME) (SIGNATURE OF DEFENDANT OR ATTORNEY)

If you have a claim for damages or other relief against the plaintiff, the law may require you to state your claim in a special pleading called a cross-complaint or you may lose your right to bring the claim. (See Code of Civil Procedure sections 426.10–426.40.)

The original of this *General Denial* must be filed with the clerk of this court with proof that a copy was served on each plaintiff's attorney and on each plaintiff not represented by an attorney. There are two main ways to serve this *General Denial*: by personal delivery or by mail. It may be served by anyone at least 18 years of age EXCEPT you or any other party to this legal action. Be sure that whoever serves the *General Denial* fills out and signs a proof of service. You may use the applicable Judicial Council form (such as form POS-020, POS-030, or POS-040) for the proof of service.

SHORT TITLE:	CASE NUMBER:

ATTACHMENT *(Number):* 1

(This Attachment may be used with any Judicial Council form.)

ADDITIONAL AFFIRMATIVE DEFENSES TO EACH CAUSE OF ACTION:

Lack of Standing: Plaintiff is a debt buyer, Defendant does not have a business relationship with Plaintiff and is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff lacks standing to bring this action. Plaintiff fails to include a valid assignment of any debt by an assignor to Plaintiff. Plaintiff fails to include an agreement between an assignor and Defendant. As Defendant never signed any agreement with Plaintiff regarding a debt, Plaintiff lacks standing to bring this action. / Lack of Standing: To the extent Plaintiff's attorney or another entity purchased this debt, Defendant does not have a business relationship with Plaintiff's attorney or any other entity that may have purchased this debt and is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff's attorney or the other entity lacks standing to bring this action. Plaintiff's attorney or the other entity fails to include a valid assignment of any debt by an assignor to Plaintiff's attorney or another entity. Plaintiff's attorney or the other entity fails to include an agreement between an assignor and Defendant. As Defendant never signed any agreement with Plaintiff's attorney or any entity that may have purchased this debt regarding a debt, Plaintiff's attorney or the other entity lacks standing to bring this action.

Violations of the Truth in Lending Act/Offset: To the extent Plaintiff is alleging the alleged debt is based on credit card transactions, by converting such transactions into an "Open Book Account" or "Account Stated," Plaintiff has violated TILA by, amongst other ways, failing to provide advance notice of significant changes, failing to provide required disclosures for open-end and closed-end credit accounts, and failing to provide a notice of Defendant's right to rescind. As a result, Defendant is entitled to an offset pursuant to 15 USC § 1640(h). / Violations of the Truth in Lending Act/Offset: To the extent Plaintiff is alleging the alleged debt is based on credit card transactions, and to the extent that Plaintiff has amongst other things, failed to provide proper disclosures for open-end credit accounts, and failed to provide continuing disclosures where required, Plaintiff has violated TILA. As a result, Defendant is entitled to an offset pursuant to 15 USC § 1640(h).

Statute of Frauds: Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff has no written contract from which those claimed rights emanate, and therefore, the claim for relief is barred by the statute of frauds.

Extinguishment of Contract: Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff destroyed or materially altered the original contract and therefore all obligations as to that contract have been extinguished.

Uncertain Terms of Agreement: Defendant is informed and believes and thereon alleges that the terms of any agreement which Plaintiff seeks to enforce are insufficiently certain to support any recovery by it for the inducement of any breach thereof.

Unconscionability: Defendant is informed and believes and thereon alleges that the terms of any and all agreements upon which Plaintiff sues are unconscionable and unenforceable.

Unjust Enrichment: Defendant is informed and believes and thereon alleges that the relief sought in the Complaint would constitute an unjust enrichment of the Plaintiff to the detriment of Defendant.

Laches: The Complaint, in whole or in part, is barred by the doctrine of laches as Plaintiff unreasonably delayed in providing notice of and in commencing and prosecuting this action, causing unfair prejudice to Defendant.

(Continued on page 2)

(If the item that this Attachment concerns is made under penalty of perjury, all statements in this Attachment are made under penalty of perjury.)

SHORT TITLE:	CASE NUMBER:

ATTACHMENT *(Number):* 1

(This Attachment may be used with any Judicial Council form.)

ADDITIONAL AFFIRMATIVE DEFENSES TO EACH CAUSE OF ACTION:

Estoppel: The Complaint, in whole or in part, is barred by the doctrine of estoppel.

Waiver: The Complaint, in whole or in part, is barred by the doctrine of waiver.

Equity: Defendant is informed and believes and thereon alleges that as between Plaintiff and Defendant, the equities do not favor Plaintiff and its claims should therefore be barred.

Unclean Hands: Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff's prayer for equitable relief is barred by Plaintiff's unclean hands.

Violation of Fair Debt Collection Practices Act and/or Rosenthal Fair Debt Collection Practices Act and/or the California Business and Professions Code (§ 6077.5 et. seq.): Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff has violated the FDCPA and/or Rosenthal Act and/or the California Business and Professions Code by, among other ways, falsely representing the character, amount, or legal status of a debt. Cal. Civ. Code § 1788.17; 15 U.S.C. § 1692e(2)(a). If Defendant shows Plaintiff violated the law, Plaintiff must repay any out-of-pocket expenses Defendant paid due to the violations and Plaintiff must also pay up to $1000 for each violation. These sums off-set Defendant's alleged debt, if any.

Failure to Establish Open Book Account: Defendant denies that an open book account ever existed between Defendant and Plaintiff or Defendant and the alleged original creditor. Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff does not have and cannot provide a complete listing of each and every transaction on which Plaintiff bases its open book account cause of action much less in the amount alleged in the complaint.

Failure to Establish Account Stated: Defendant disputes an account stated ever existed between Defendant and Plaintiff or Defendant and the alleged original creditor. Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff cannot produce evidence of an account stated much less in the amount alleged in the complaint.

Failure to Establish Money Lent: Defendant denies that Plaintiff lent Defendant Money at Defendant's Request. Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff does not have and cannot provide any evidence of Defendant requesting money be lent and that Plaintiff thereby lent Defendant money as alleged in the complaint.

Failure to Establish Money Paid, Laid Out, and Expended to or for Defendant at Defendant's Special Instance and Request: Defendant denies that Plaintiff paid, laid out, and expended to or for Defendant at Defendant's special instance and request. Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff does not have and cannot provide any evidence of this allegation in the complaint.

(Continued on page 3)

(If the item that this Attachment concerns is made under penalty of perjury, all statements in this Attachment are made under penalty of perjury.)

SHORT TITLE:	CASE NUMBER:

ATTACHMENT *(Number):* 1

(This Attachment may be used with any Judicial Council form.)

ADDITIONAL AFFIRMATIVE DEFENSES TO EACH CAUSE OF ACTION:

Failure to Establish a Written Contract or a Breach of Contract: Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff cannot produce evidence of a contract between Defendant and Plaintiff, or a breach of any alleged contract. Defendant asserts that Plaintiff has failed to adequately allege the existence of the contract and failed to attach a copy of any alleged contract as an exhibit to the complaint. The document attached to Plaintiff's complaint as Exhibit _ does not contain Defendant's name, does not contain an account number, does not contain a date and does not contain Defendant's signature. Plaintiff failed to establish necessary elements of a contract or establish breach of contract.

No Meeting of the Minds: Defendant does not know what an "account stated," "open book account," "money lent," or "money paid, laid out" account is and could not have agreed to something that Defendant did not understand. Therefore there was no meeting of the minds. / No Meeting of the Minds: Defendant is informed and believes and thereon alleges that Plaintiff cannot produce evidence of a meeting of the minds necessary for the creation of a contract between Plaintiff and Defendant.

Identity Theft: Defendant is informed and believes and thereon alleges that any amount alleged to be owed to Plaintiff was the result of identity theft [and fraudulent charges which were timely reported to Plaintiff and disputed by Defendant]. Defendant is invoking [his/her] rights under Cal. Civ. Code. Section 1788.18 by providing[, once again,] notice of the theft of [his/her] identity in writing [and will separately forward a copy of [his/her] FTC affidavit of identity theft].

Additional Affirmative Defenses: Defendant presently has insufficient knowledge and information upon which to form a belief as to whether Defendant may have additional, as yet unstated, affirmative defenses available. Defendant expressly reserves the right to assert additional affirmative defenses in the event that discovery indicates such would be appropriate.

I, _____, declare under penalty of perjury under the laws of the State of California that I am fluent in both the English and Spanish languages and competent to translate from English to Spanish. I have accurately and completely translated the above General Denial into Spanish to the best of my abilities.
Date: _____, Name:_____, Signature: _____

(If the item that this Attachment concerns is made under penalty of perjury, all statements in this Attachment are made under penalty of perjury.)